



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 05/2021
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de septiembre del 2021 dos mil veintiuno en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59, 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento, se publicó la convocatoria y bases en la página oficial <https://www.ldm.gob.mx/licitaciones/> de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; para así puedan participar todos los proveedores que cumplan con los requisitos estipulados en las bases.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y quien tiene el nombramiento de Director Adquisiciones y Proveeduría Municipal, se presenta por el área requirente o usuaria el Licenciado José Abraham Zamora Padilla, por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y por parte de la Contraloría el Maestro Benjamín Pérez Luna.

Se da lectura al registro de asistencia por el C. Juan Manuel Luna Veloz como área Convocante.

1. Metlife México, Representado por el N1-ELIMINADO 1

Una vez que se toma lista, se hace del conocimiento a los presentes, que no se recibieron preguntas por medio de correo electrónico.

Acto seguido y contando con la asistencia de un solo proveedor interesado mismo que se sujetó a lo establecido en las bases de la licitación pública que nos ocupa en su Capítulo V punto 9, señalando que...*La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria.* Es por ello y cabe señalar que de continuar con el procedimiento y de presentarse más participantes a la entrega de proposiciones no serán tomadas en consideración sus propuestas, así como lo señala la Convocatoria en su mismo Capítulo V punto 9, que nos dice: *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 62 punto 4 de la Ley, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.*





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 05/2021
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Es por ello que en este momento determinan el área convocante en conjunto con el área usuaria en declarar desierta la presente licitación pública, puesto que de presentarse el proveedor interesado y que se registra en el presente acto, y de asistir más participantes no le serán tomadas en cuenta sus propuestas, no pudiendo ser analizadas ni evaluadas de acuerdo lo señalado en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 fracción VI de la Ley en cita que a la letra dice: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.*

Por lo anterior y a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes interesados y que no asistieron a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. De igual manera, les será enviada por vía correo electrónico en el que haya proporcionado el participante.

Se da por terminada la presente reunión a las 10:20 diez horas con veinte minutos del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 02 dos hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz

Por Contraloría Municipal:

Maestro Benjamín Pérez Luna

Representante del área requirente

Lic. José Abraham Zamora Padilla,

Representante del Comité

C. César Esparza Ruvalcaba

| | |
|---|----------------|
| EMPRESA: Metlife México | N4-ELIMINADO 6 |
| REPRESENTANTE: N3-ELIMINADO 1 | |
| CORREO: gromerov@alzuoseguros.com.mx | |
| FIRMA | |



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."